



DECRETO EXENTO N° 3035,
RETIRO, 13 SEP 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los Programas Comunitarios año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-"

CONSIDERANDO:

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$220.000 (doscientos veinte mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
María Eufemia Bustamante Morales	8.272.734-5	\$70.000	Aporte como reembolso de gastos fúnebres de su hijo, don Raúl Enrique Arellano Bustamante
Amanda Rosa Magdalena Cavada Arratia	3.557.421-2	\$50.000	Aporte como reembolso de gastos médicos
Viviana del Carmen Santander Santander	13.615.424-9	\$40.000	Aporte para compra de lentes ópticos a su hijo
Juanita de Dios Valdés Bustamante	6.607.490-0	\$60.000	Aporte para gastos en operación oftalmológica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE